

Escritura No. 2078

De ...CESION DE PARTICIPACIONES.

Otorgada Por: EL TAHUAL CIA.  
LTDA.

A favor de: JUAN CARLOS  
CRESPO Y OTRO

Cuántia: USD. 13.396

En la ciudad de Cuenca, capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los **D I E Z** días del mes de **SEPTIEMBRE** del año **DOS MIL DOS**, ante mi señor **Doctor ALFONSO ANDRADE DAMAZA**, Cuarto Notario Público del Cantón, comparecen: Por una parte la señora doña **MYRIAM MORENO LOPEZ**, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de El Tahuai Cia. Ltda., según consta del Documento que se insertará como Habilitante, el señor Ingeniero **GERMAN TORRES LEON**, por sus propios derechos y en su calidad de Gerente General y Representante Legal de Destileria Zhumir Cia. Ltda., según también consta del documento que se insertará como Habilitante, por otra parte el Señor **JUAN CARLOS CRESPO MORENO**, por sus propios derechos, y el señor **PEDRO MIRANDA RIVADENEIRA**, por sus propios derechos, comparecientes que son todos mayores de edad, de estado civil casados, ecuatorianos; domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la Ley para todo acto y contrato, a

quienes de conocerles doy fe; y bien instruidos en el objeto y resultados legales de la presente Escritura, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente manifiestan que elevan a Escritura Pública la Minuta que me presentan, la misma que es del siguiente tenor literal: **SEÑOR NOTARIO** : En su Registro de Escrituras Públicas, agradeceré se haga constar una que contenga la cesión de Participaciones de una Compañía limitada, de conformidad con las siguientes estipulaciones: **COMPARECIENTES** :- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura, los señores: **MYRIAM MORENO LOPEZ** , en su calidad de Gerente y Representante Legal de El Tahual Cia. Ltda., de conformidad con los documentos que se adjuntan, ecuatoriana, mayor de edad, casada, domiciliada en la ciudad de Cuenca, y quien para efectos de la presente Escritura se podrá denominar como **LA CEDENTE**, indistintamente; Ingeniero **GERMAN TORRES LEON** , por sus propios derechos y en su calidad de Gerente General y Representante Legal de Destilería Zhumir Cia. Ltda., quien para efectos de la presente escritura podrá denominarse de ser el caso como **EL CEDENTE** o **EL CESIONARIO**, Ecuatoriano, mayor de edad, casado, domiciliado en esta ciudad; y por otra parte el Señor **JUAN CARLOS CAESPO MORENO** , por sus propios derechos, casado, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad; **PEDRO MIRANDA** -

21

**RIVADENEIRA**, por sus propios derechos, ecuatoriano, mayor de edad, casado, domiciliado en esta ciudad, a quienes se les podrá denominar como **LOS CESIONARIOS** o **CESIONARIO** según el caso. - **PRIMERA. - ANTECEDENTES. -**

**Uno. -** La Junta Universal de Socios de Distribuidora de Productos Juan Carlos Crespo Cia. Ltda., en sesión celebrada el Catorce de Junio de Dos mil dos, autorizó a su socio Destileria Zhumir Cia. Ltda., para que proceda a ceder la totalidad de las participaciones de las que es propietario, a diferentes personas y de conformidad como consta en la autorización que se agrega a la presente escritura.

**Distribuidora de Productos Juan Carlos Crespo Cia. Ltda.,** es una Compañía de responsabilidad limitada constituida en la ciudad de Cuenca, el Veinte y dos de Julio de mil novecientos noventa y nueve, mediante escritura debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, el Cuatro de Agosto de Mil novecientos noventa y nueve, bajo el número Ciento ochenta y seis. - **Dos. -** La misma Junta Universal de socios, también autorizó que su socio El Tahual Cia. Ltda., proceda a ceder Tres Mil Participaciones que como socio de Distribuidora de Productos Juan Carlos Crespo Cia. Ltda., es propietario a favor de Ingeniero Germán Torres León y Doscientas participaciones a favor del señor Ingeniero Pedro Miranda Rivadeneira. **SEGUNDA. - A)**

Con estos antecedentes, EL CEDENTE, DESTILERIA ZHUMIR CIA. LTDA., CEDE la totalidad de las participaciones de las que es propietario en Distribuidora de Productos Juan Carlos Crespo Cia. Ltda., de la siguiente forma:

Uno.- A favor de Juan Carlos Crespo Moreno, Cesionario, Nueve mil trescientas noventa y seis participaciones;

Dos.- A favor de Pedro Miranda Rivadeneira, cesionario, Ochocientas participaciones;

cesión que la realiza a favor de los Cesionarios, con todos los Derechos y obligaciones que le correspondan a la presente fecha, sin reservarse derecho alguno.

El El Tahual Cia. Ltda., debidamente representada por su representante legal, señora Myriam Moreno López, Cede a favor del señor Ingeniero German Torres León, Tres Mil participaciones y al señor Ingeniero Pedro Miranda Rivadeneira, Ochocientas participaciones, de las que es propietario en la Distribuidora de Productos Juan Carlos Crespo Cia. Ltda., con todos sus derechos y obligaciones que le corresponden a la presente fecha sin reservarse derecho alguno.- TERCERA.- Los cesionarios, Juan Carlos Crespo Moreno y Pedro Miranda Rivadeneira, por sus propios derechos, ACEPTAN la cesión que a su favor ha realizado Destileria Zhumir Cia. Ltda., German Torres León y Pedro Miranda Rivadeneira, Aceptan la Cesión que a su favor ha realizado El Tahual Cia. Ltda. CUARTA.- Los Cesinarios han pagado los valores nominales de la

M

cesión que se ha realizado a su favor, tanto a Destileria Zhumir Cia. Ltda., como el Tahual Cia. Ltda., en los valores que les corresponden a cada una. La cedente, Destileria Zhumir Cia. Ltda., y El Tahual Cia. Ltda., declaran que han recibido el justo precio por las Cesiones realizadas y que nada tienen que reclamar por este concepto a los Cesionarios.

QUINTA.- Se fija como cuantia de esta Escritura el valor de Trece Mil Trescientos Noventa y seis Dólares de los Estados Unidos de América, que corresponde al valor nominal total de las participaciones que se ceden. Todos los gastos que correspondan incluyendo los de registro corren de cuenta de los cesionarios en valores iguales.- Usted, Señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de la presente escritura de Cesión.- Atentamente, (Firmado).- Ilegible de Dr. Rafael Corral G. Registro Cuatrocientos sesenta y cuatro C.A.R.- Hasta aquí la Minuta que queda inserta la misma que los otorgantes la aprueban en todas sus partes y la dejan elevada a Escritura Pública a fin de que surta los efectos de la Ley.- Los otorgantes me presentan sus cédulas de identidad correspondientes.- A continuación se insertan los respectivos documentos que forman parte de la presente Escritura como DOCUMENTOS HABÍ-

Cuenca, 28 de marzo del 2002

Señor Ingeniero Mecánico  
GERMAN TORRES LEON  
Gerente General de Destilería Zhumir Cía. Ltda.  
Ciudad

Señor Ingeniero:

Me es grato comunicar a usted, que la Junta Universal de Socios de Destilería Zhumir Cía. Ltda., en sesión realizada el 28 de marzo del 2002, procedió a nombrarle GERENTE GENERAL de la Compañía para el período 2002-2003, o hasta que sea legalmente reemplazado.

Tendrá usted en consecuencia del nombramiento realizado, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía a más de las facultades legales y estatutarias que le correspondan.

La Compañía prorrogó el plazo de duración, reformó sus estatutos y cambió de denominación según escritura pública otorgada ante el Notario Segundo Dr. Rubén Vintimilla Bravo, el 27 de noviembre de 1981, escritura debidamente inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad bajo el número 15 al 18 de enero de 1982. Reformó, codificó y actualizó sus estatutos mediante escritura pública celebrada en la Notaría Cuarta de esta ciudad el 18 de enero de 1993, escritura pública debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, bajo número 30 del 26 de enero de 1993, además en Noviembre 14 del 2002, aumentó su capital social con su respectiva reforma de estatutos, inscrita en el Registro Mercantil bajo No. 714 el 3 de diciembre del 2001.

El presente documento, luego de su aceptación e inscripción correspondiente le servirá de suficiente credencial para el desempeño de su cargo.

Atentamente,  
DESTILERÍA ZHUMIR C. LTDA.,

*Myriam Moreno de Cordero*  
Myriam Moreno de Cordero,  
PRESIDENTA EJECUTIVA.

Acepto el cargo de Gerente General de Destilería Zhumir Cía. Ltda., de acuerdo a la ley pertinente y los estatutos que rigen la compañía.

*German Torres Leon*  
Ing. Mec. Germán Torres León,  
C.I. 010002447-0



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 625. del Registro de Nombramientos.

Cuenca, a 15 MAYO 2002

CERTIFICO: Que la Empresa Industrial denominada " DESTILERÍA ZHUMIR CIA. LTDA "



# EL TAHUAL S.A.

Cuenca, 13 de Julio de 1998.

Señora  
MYRIAM MORENO DE CORDERO  
Ciudad.

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta Universal de accionistas de El Tahuall C. Ltda., en sesión del día de hoy, procedió a nombrar a usted Gerente de la Compañía, para el periodo de cinco años.

Nuestra compañía se constituyó según escritura otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Cuenca, Dr. Alfonso Andrade el 21 de Agosto de 1987, y Resolución de la Intendencia de Compañías de Cuenca No. 87-3-1-1-212 del 30 de Septiembre de 1987, inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, el 16 de Octubre de 1987, con el número 187.

Se transformó en Compañía Limitada según escritura pública otorgada ante el Dr. Alfonso Andrade Notario Cuarto del Cantón Cuenca, el 14 de Agosto-92 y Resolución de la Intendencia de Compañías de Cuenca No. 92-3-2-1 del 14 de Agosto-92, inscrito en el Registro Mercantil el 23 de Octubre-92 con el No. 230.

Le encarezco dejar constancia de la aceptación del cargo al pie del presente nombramiento.

Muy atentamente,  
EL TAHUAL C. LTDA.

*Nathalie Crespo de Carrasco*  
Nathalie Crespo de Carrasco,  
PRESIDENTA.

Acepto el cargo de Gerente de El Tahuall C. Ltda., de acuerdo con la Ley pertinente y los estatutos que rigen a la Compañía.

Cuenca, 13 de Julio de 1998.

*Myriam Moreno*  
Myriam Moreno de Cordero.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 677 del Registro de Nombramientos, Cuenca, a 14 JUL. 1998  
*Kuene*  
El Registrador Mercantil

SECRETARÍA DE ECONOMÍA



la Cámara de Comercio de Cuenca, bajo el Nro. 5065 de fecha 16 de octubre de 1987; además se encuentra al día en el pago de las cuotas sociales de acuerdo con las leyes mercantiles vigentes.

Cuenca, julio 13 de 1998



CAMARA DE COMERCIO DE CUENCA

*[Handwritten signature]*

Dilar Rosales B.  
SECRETARIA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS JUAN CARLOS CRESPO CIA LTDA.

En la ciudad de Cuenca a los catorce días del mes de junio del dos mil dos, en la sala de sesiones de Distribuidora de Productos Juan Carlos Crespo Cía Ltda, situada en la Avenida Octavio Chacon Moscoso, sin numero de esta ciudad, se reúnen: Myriam Moreno López, en su calidad de Gerente General de El Tahual Cía Ltda, Germán Torres León, en su calidad de Gerente General de Destileria Zhumir Cía Ltda y Juan Carlos Crespo Moreno, por sus propios derechos, quienes en su calidad de socios de la mencionada empresa y por cuanto se encuentra presente el cien por cien del capital social, deciden por unanimidad reunirse en Junta Universal de Socios. Preside la sesión el señor Ingeniero Germán Torres León, en su calidad de Presidente de la Empresa quien declara instalada la junta universal de socios a las 10h45 y actúa como Secretario el Gerente de la misma.

El señor Presidente pone a consideración de los socios el orden del día:

1. - Autorización para la cesión de participaciones sociales de propiedad de los socios de la Empresa.

Los señores socios aceptan y aprueban por unanimidad del orden del día propuesto por la presidencia de la empresa.

El señor Presidente ordena se pase a conocer el primer punto del orden del día.

1. - Autorización para la cesión de participaciones sociales de propiedad de los socios de la Empresa.

El señor Presidente solicita que los socios que han solicitado la autorización para la cesión de participaciones sociales, comuniquen a la junta su solicitud. El socio Destileria Zhumir Cia Ltda, manifiesta que solicita la autorización necesaria para proceder a ceder la totalidad de su participación social, registrada a la presente fecha de la siguiente forma: 9396 participaciones a favor del señor Juan Carlos Crespo Moreno; 800 participaciones a favor del señor ingeniero Pedro Miranda Rivadeneira. El socio EL Tahual Cia Ltda, solicita se conceda, la autorización necesaria para ceder 3000 participaciones de su propiedad a favor del señor ingeniero German Torres León y 200 participaciones a favor del ingeniero Pedro Miranda R. La Junta General Universal de Socios, por unanimidad RESUELVE: Conceder la autorización necesaria que se requiere de conformidad con la Ley de Compañías para que su socio DESTILERIA ZHUMIR CIA LTDA, proceda a ceder las participaciones de

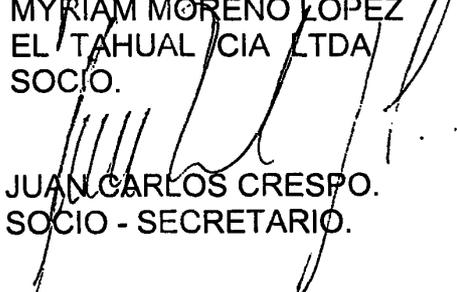
las que es propietario de acuerdo con el siguiente detalle: 9396 participaciones a favor del señor Juan Carlos Crespo Moreno; 800 participaciones a favor del señor ingeniero Pedro Miranda Rivadeneira; y al socio EL TAHUAL CIA LTDA, para que ceda a favor del señor ingeniero German Torres León, 3000 participaciones de las que es propietario en la Empresa y 200 participaciones a favor del señor ingeniero Pedro Miranda Rivadeneira. Se autoriza al Secretario para que conceda las respectivas certificaciones que sean del caso sobre la resolución tomada.

Una vez que se ha concluido con el conocimiento y discusión del orden del día, el señor Presidente concede un receso para la redacción del acta y redactada la misma se aprueba por unanimidad por parte de los socios, ratificándose en las resoluciones tomadas por la junta Universal de socios, clausurando la junta a las 12h30.

Para constancia firman en Cuenca a los catorce días del mes de junio del dos mil dos.

101-  
  
MYRIAM MORENO LOPEZ  
EL TAHUAL CIA LTDA  
SOCIO.

  
GERMAN TORRES LEON.  
DESTILERIA ZHUMIR CIA LTDA  
SOCIO PRESIDENTE.

  
JUAN CARLOS CRESPO.  
SOCIO - SECRETARIO.

HAS -

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E33331122  
 CASADO ANA MARTA TORRES CORDERO  
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO  
 CARLOS EDUARDO CRESPO  
 MYRIAN ALICIA MORENO  
 CUENCA 21/12/2000  
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR  
 1529067  
 FIRMADA POR LA AUTORIDAD FULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 010230537-2  
 CRESPO MORENO JUAN CARLOS  
 03 FEBRERO 1971  
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA  
 REG. CIVIL 004-0033 02466  
 PICHINCHA/QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1971  
 FIRMADA POR EL CEDULADO

VATORIANA\*\*\*\*\* V4444U4444  
 CASADO PIEDAD EULALIA CORDERO OCHOA  
 SUPERIOR ING. MECANICO  
 BOLIVAR TORRES ASTUDILLO  
 GUILLERMINA LEON DELGADO  
 CUENCA 5-11-91  
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR  
 1529067  
 FIRMADA POR LA AUTORIDAD FULGAR DERECHO

CIUDADANIA 010002447-0  
 TORRES LEON GERMAN TEODORO  
 15 ABRIL 1.945  
 AZUAY/CUENCA/SAGRARIO  
 01 1 254 00760  
 AZUAY/ CUENCA  
 SAGRARIO 45  
 FIRMADA POR EL CEDULADO

DOY FE: Que la copia que antecede en  
 l fojas es igual al original que  
 se me presento para su constatacion.  
 Cuenca, a 0 de 2002

Dr. Alfonso Andrade Ormazza  
 Notario 49 de Cuenca  
 170267849-9

CIUDADANIA  
 MORENO LOPEZ MYRIAN ALICIA  
 27 MAYO 1.950  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 02 507 03318  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 50

NOT. ...  
 ECUATORIANA\*\*\*\*\* E333311222  
 CASADO CRISTIAN ESTEBAN CORDERO J  
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO  
 MIGUEL MORENO  
 BECA LOPEZ  
 CUENCA 24/06/99  
 24/06/2011  
 FIRMADA POR EL CEDULADO

*Miguel Moreno*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E33331122  
 CASADO MARIA DEL CARMEN VUINONEZ PENA  
 SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR  
 PIETRO-HERNAN VICENTE MIRANDA  
 MAGDALENA RIVADENEIRA  
 QUITO 31/12/91  
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR  
 2908338  
 FIRMADA POR LA AUTORIDAD FULGAR DERECHO

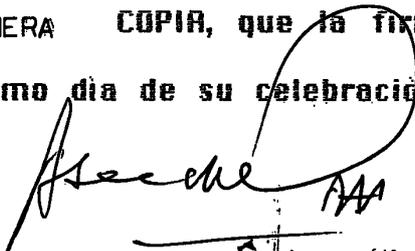
REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170489072-0  
 MIRANDA RIVADENEIRA PEDRO JOSE  
 25 AGOSTO 1967  
 PICHINCHA/QUITO/BERALCAZAR  
 REG. CIVIL 17 132 11124  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 47  
 FIRMADA POR EL CEDULADO

002 06 200

6

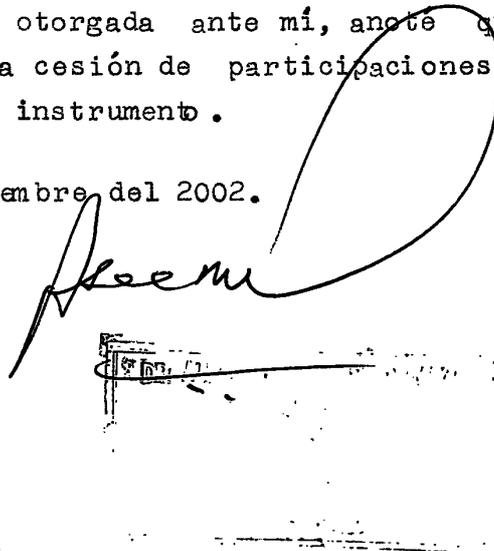
ta aquí los documentos habitantes que quedan insertos. Leída esta Escritura pública íntegramente a los otorgantes por mí el Notario, se afirman y se ratifican en todo su contenido y firman conmigo el Notario, en unidad de acto: de todo lo cual DOY FE.- (firmado) Myriam M. de Cordero, 1702678499. ilegible del señor Germán Torres, 01-0002447-0.- ilegible del señor Juan Carlos Crespo, 010203537-2.- ilegible del señor Pedro Miranda, 170489072-0.- R. Andrade O. Notario Número Cuatro.

Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA, que la firmo, signo y sello enuena en el mismo día de su celebración.



DOY FE :- Que al margen de la escritura de fecha 22 de Julio del 999 otorgada ante mí, ante que se ha precedido a la cesión de participaciones que consta de este instrumento.

Cuenca, a 10 de Septiembre del 2002.



ZON: Siento como tal, que en esta fecha he tomado nota de la presente, transferencia de participaciones al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía: **DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS JUAN CARLOS CRESPO CIA. LTDA.** que se encuentra inscrita bajo el No. 186 del REGISTRO MERCANTIL, de fecha cuatro de agosto de mil novecientos noventa y nueve.- CUENCA, A DOCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOS.- EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON CUENCA.-

*Remigio*  
**DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON CUENCA

